

## El síndrome de docente quemado será considerado enfermedad relacionada con el trabajo

**Por: Pablo Gutiérrez del Álamo. el diario de la educación. 28/06/2019**

Hace muchos años que el síndrome del profesor quemado o *burnout* no ocupa espacio en los medios de comunicación o en la discusión pública cuando se habla de enseñanza. Igual que hace una década eran muchos quienes hacían estudios o informes más o menos importantes sobre la prevalencia de ese síndrome entre el profesorado, hacer una búsqueda de datos hoy día no es tan fácil.

Y esto, precisamente, en un momento en el que las condiciones de trabajo del profesorado han empeorado de manera significativa, principalmente, desde el Real Decreto 14/2012 de racionalización del gasto en el que se aumentaron las ratios de alumnos por docente o se ampliaba la jornada lectiva en todas las etapas. También, en un momento en el que se han amortizado más de 30.000 puestos de trabajo mientras el número de alumnos y alumnas crecía en decenas de miles.

Hasta la fecha, los casos que se producían dentro del mundo de la enseñanza tenían que pasar por los juzgados para conseguir el reconocimiento de esta situación como producto de la compleja labor de profesoras y profesores.

El *burnout* es un síndrome con diferentes estadios. El primero de ellos, el agotamiento, tanto físico como psicológico de la persona. Después viene el de despersonalización, en el que se produce un endurecimiento emocional y una mayor o menor despreocupación hacia el alumnado y sus problemas o circunstancias. Por último, el síndrome tiene impacto en la eficacia en el trabajo.

Para Francisco Javier Gómez, responsable de Salud Laboral de STEs es una buena noticia que la Organización Mundial de la Salud haya dado este paso en la consideración de enfermedad producida por el trabajo. Para este experto, docente y que lleva 12 años trabajando temas de salud laboral en el sindicato, el síndrome del profesor quemado tiene muchos factores que interrelacionan. Desde la organización del centro educativo (o su desorganización), pasando por la falta de recursos materiales, el aumento de las horas lectivas, de las ratios o de la presión de una burocracia siempre creciente.

A pesar de la falta de datos oficiales, Gómez estima que entre un 10 y un 20% (más cerca del 20 que del 10) del profesorado se encuentra en esta situación de *burnout*. Pueden encontrarse, según su experiencia, en mayor medida en la etapa de la ESO, también en Bachillerato. Y en algunos casos en infantil o los primeros cursos de la primaria.

Uno de los posibles efectos de esta nueva consideración por parte de la OMS puede ser, además de evitar la judicialización de los procedimientos, que se sienten las bases para considerar las difíciles circunstancias en las que las y los docentes desarrollan su trabajo cotidiano.

Hasta ahora, y desde 1990, la OMS había catalogado el *burnout* dentro de los «problemas relacionados con dificultad en el control de la vida». A partir de ahora, lo circunscribe a problemas de estrés crónico en el trabajo. «El *burnout* se refiere específicamente a los fenómenos en el contexto laboral y no debe aplicarse para describir experiencias en otras áreas de la vida», explica la Organización.

Uno de los problemas más importantes que le encuentra a esta situación, frente a otras que pueden causar bajas laborales, está el hecho de que «te señalan a ti como el culpable». Algo que no sucedería con otro tipo de enfermedades o causas de baja.

Entre las posibles propuestas que pone sobre la mesa Gómez, además de la mejora de las condiciones de trabajo y de la consideración del profesorado socialmente, estaría, para empezar, la recuperación de los médicos inspectores de educación que poco a poco han desapareciendo de las comunidades autónomas con su jubilación y la amortización de la plaza. Según el sindicalista, estas figuras realizan una importante labor de formación y prevención, además de un trabajo en relación al estudio de la prevalencia de determinadas enfermedades desarrolladas por

docentes. Hoy su labor la llevan a cabo las mutuas, que no hacen seguimiento en los centros ni llevan a cabo ninguna labor estadística, según dice Gómez.

Además, el responsable de Salud Laboral de STEs defiende la creación de la figura del docente acompañante que ayude a la reincorporación de quien vuelve de este tipo de bajas que, además, suelen ser de alta duración, rondando el año. Un docente que durante un tiempo determinado esté en el aula asumiendo la labor y responsabilidad de quien se reincorpora para que este pueda hacerlo con seguridad y tranquilidad.

El *burnout* está muy relacionado, además de por causas materiales de desempeño del trabajo (cantidad de alumnado, necesidades educativas especiales de todo tipo, falta de recursos...), con elementos personales como una posible baja autoestima. Un problema que, además, aumenta según el o la docente se va adentrando en el síndrome.

Es necesaria una labor de prevención, así como recursos para la formación en el centro de trabajo relacionadas con la gestión de los conflictos en el aula, por ejemplo.

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ.](#)

Fotografía: El diario de la educación

**Fecha de creación**

2019/06/28